La Paz, 22 de marzo de 2024 (INE-CPV). – Desde el Instituto Nacional de Estadística (INE) se informó que el registro del nombre y apellido en el Cuestionario Censal es una práctica recurrente, no sólo en Bolivia desde el año de 1900, sino también en otros países de la región.

El objetivo de inscribir los datos personales de los miembros de la familia es para realizar una entrevista correcta a cada uno de los miembros de la familia y establecer con facilidad la relación de parentesco de las personas que habitan la vivienda.

“En censos de países vecinos también se consigna esta pregunta, lo hizo Panamá en el año 2009; Ecuador, en el año 2010; en el año 2017 en Perú; y recientemente Argentina, en el año 2022”, explicó el responsable departamental del Censo en La Paz, Santiago Padilla.

En el Censo de Población y Vivienda 2024, que se realizará este sábado en Bolivia, se volverá a preguntar el nombre y apellido de los entrevistados que pasaron la noche anterior al censo en la vivienda.

Al respecto, Padilla insistió que esa práctica no es novedosa, pues “en censos anteriores en Bolivia se hizo esta pregunta, sucedió en el año de 1976, 1992, 2001 y en el censo del año 2012”, detalló.

En ese marco, Padilla también enfatizó que estos datos están protegidos por la Ley 1405, que se garantiza la confidencialidad de la información emitida por la población, es decir que no podrá ser revelada de forma individual y solo podrá ser publicada de forma anonimizada.

Asimismo, dijo que la norma señala que no podrá ser utilizada con propósitos tributarios, judiciales, administrativos o policiales, aunque medie orden administrativa o judicial.



Unidad de Difusión y Comunicación

CPV – INE

Dirección: Oficina Central La Paz
Avenida José Carrasco N° 1391 (Miraflores)
Tel.: (591-2) 2222333 | Fax: (591-2) 2222885
censo.ine.gob.bo